

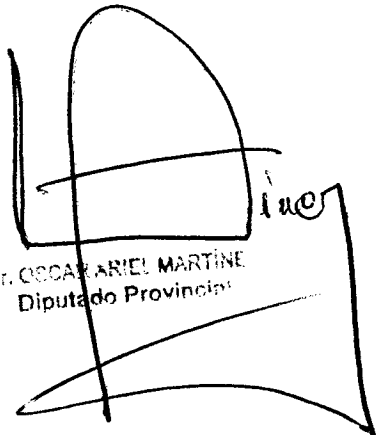


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 MAR 2020
Recibido..... Ms.
Exp. N° 37855 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salud disponga la adquisición de cámaras termográficas manuales para que sean utilizadas por las autoridades sanitarias , las fuerzas de seguridad y cualquier agente que tengan asignado tareas de detección y control de los pacientes con Covid-19 positivo. Asimismo deberá capacitarse al personal para su eficiente utilización.


Dr. OSCAR ANIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

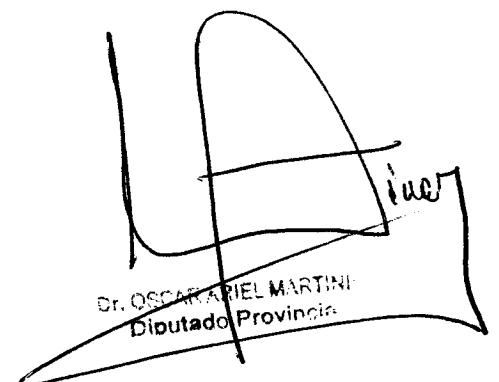
Señor presidente:

Como es de público conocimiento el Covid-19 ha sido declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Para una mejor prevención y disminución de la tasa de contagio se han tomados importantes medidas tanto por parte del Estado nacional como provincial. La mayoría de ellas están orientadas a la prevención del contagio y a reducir la circulación de personas y por ende del virus. La utilización de cámaras termográficas puede ser de vital importancia en estas tareas de prevención en razón de que proporcionan de manera rápida y sin contacto corporal la temperatura (corporal) de un individuo.

Podrán ser utilizadas tanto para tomar la temperatura de los pacientes en tratamiento de manera rápida y eficiente, como para detectar a personas que presentes cuadros compatibles con el Covid-19 y que no lo sepan o sabiéndolo quieran sustraerse de la obligación de guardar aislamiento preventivo.

Existen importantes proveedores nacionales de estos dispositivos y según averiguaciones que hemos hecho su costo no es tan elevado.

Desde nuestro lugar queremos aportar ideas en post de contribuir para que juntos podamos afrontar esta pandemia. Es por ello que pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos.



Dr. OSCAR ARIEL MARTINI
Diputado Provincia